



Revelaciones a los Estados Financieros 2025

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA

Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA/Cra. 12 No 96-23/ Teléfono (8419441) (Bogotá)
e-mail: correo@comcaja.gov.co Pagina Web: www.comcaja.gov.co

 Vigilado Supersubsidio

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA

VAUPÉS



GUAVIARE



VICHADA



GUAINÍA



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2025 - 2024

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2025

REVELACIÓN 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA es una entidad sin ánimo de lucro, adscrita al sector agrícola y vinculada al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fue creada mediante la Ley 101 de 1993, con el propósito de canalizar los aportes de los empleadores públicos y privados destinados al pago del subsidio familiar, el cual se reconoce en dinero, especie o servicios, con el fin de aliviar de manera equitativa y justa las cargas económicas derivadas del sostenimiento de la familia del trabajador beneficiario.

La sede principal de COMCAJA se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., y cuenta con cuatro sedes departamentales en los departamentos de Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare. La duración de la entidad es indefinida y se encuentra sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

La entidad se identifica con el NIT 800.231.969-4 y opera bajo el Régimen Común del Impuesto sobre las Ventas (IVA). Así mismo, es contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y actúa como agente de retención en la fuente por concepto de renta, IVA e ICA, de conformidad con la normatividad tributaria vigente.

En desarrollo de su objeto social, COMCAJA realiza, entre otras, las siguientes actividades principales:

- Recaudar los aportes parafiscales equivalentes al cuatro por ciento (4%) de la nómina de sus afiliados, conformados por empresas públicas y privadas, trabajadores independientes y pensionados, en las regiones de Guaviare, Vichada, Vaupés, Guainía y Bogotá D.C., y distribuir dichos recursos conforme a lo establecido en la legislación vigente.
- Prestar servicios sociales tales como capacitación, recreación, vivienda y otros programas de bienestar, orientados a mejorar la calidad de vida de los afiliados y sus familias, en cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Administrar el subsidio familiar como una prestación social pagadera en dinero, especie y servicios, dirigida a trabajadores de medianos y menores ingresos, en proporción al número de personas a cargo que cumplan con los requisitos legales.

- Gestionar los servicios sociales asociados a los fondos de destinación específica, entre los cuales se encuentran el Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS), el Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ), el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), el Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), hoy Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), así como los recursos destinados a obras y programas de beneficio social.
- Desarrollar actividades de recreación, deporte, turismo, cultura y acción social, mediante infraestructura, servicios y programas orientados al bienestar físico y a la integración social de los afiliados.
- Otorgar crédito social y apoyo crediticio para atender diversas necesidades de los afiliados, con énfasis en el otorgamiento de tasas de interés preferenciales para las categorías A y B, de acuerdo con las políticas internas de la entidad.

REVELACIÓN 2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

A continuación, se describen las principales políticas contables significativas aplicadas en la preparación y presentación de los Estados Financieros consolidados de la entidad:

Uniformidad en la aplicación de políticas contables

La entidad aplica de manera uniforme las políticas contables de un período a otro, con el fin de garantizar la comparabilidad y consistencia de la información financiera presentada. Cualquier cambio en dichas políticas será revelado de forma adecuada en las notas a los Estados Financieros, indicando su justificación y los efectos derivados de su aplicación, de conformidad con la normatividad vigente.

Transparencia y claridad en la información financiera

Los Estados Financieros consolidados se presentan de forma clara y comprensible, permitiendo a los usuarios de la información financiera interpretar adecuadamente la situación financiera, el desempeño y los flujos de efectivo de la entidad. Las políticas contables adoptadas son reveladas de manera suficiente y oportuna, atendiendo los principios de revelación plena y materialidad.

Cumplimiento del marco normativo aplicable

La preparación de los Estados Financieros consolidados se realiza en cumplimiento de las Normas de Contabilidad e Información Financiera vigentes en Colombia, de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable y las disposiciones emitidas por las autoridades de supervisión y control competentes.

Gestión de riesgos financieros

La aplicación consistente de las políticas contables contribuye a una adecuada identificación, medición y gestión de los riesgos financieros, permitiendo a la administración contar con información confiable para la toma de decisiones y el fortalecimiento del control financiero de la entidad.

Las políticas contables descritas constituyen la base para la adecuada preparación y presentación de los Estados Financieros consolidados y reflejan el compromiso de la entidad con la razonabilidad, confiabilidad y cumplimiento normativo de la información financiera.

2.1. Bases de preparación y presentación

Los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera (NCIF) vigentes en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015.

En concordancia con lo anterior, la CAJA aplica el marco técnico normativo correspondiente a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), junto con los conceptos e interpretaciones emitidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP).

Así mismo, los Estados Financieros han sido elaborados dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013 y la Resoluciones expedidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, entre las cuales se encuentra la Resolución No. 1298 del 04 de noviembre de 2025.

En consecuencia, los Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 reflejan razonablemente la situación financiera, el resultado de las operaciones y los flujos

de efectivo de la entidad, y las cifras contenidas en ellos han sido debidamente verificadas.

Las políticas contables de COMCAJA fueron establecidas y aprobadas mediante la Resolución AEI No. 096 del 29 de diciembre de 2016, y posteriormente modificadas mediante la Resolución AEI No. 028 del 21 de marzo de 2017, expedidas por la Agente Especial de Intervención de la entidad.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, COMCAJA preparó sus Estados Financieros conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA), evidenciando el proceso de transición y adopción del nuevo marco técnico normativo.

2.2. Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por aquellos instrumentos financieros derivados que se miden al valor razonable, de conformidad con lo establecido en el marco técnico normativo aplicable.

2.3. Moneda funcional

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos (COP), que corresponde a la moneda funcional de la CAJA, por ser la que refleja de manera más adecuada el entorno económico en el que opera la entidad.

2.4. Valor razonable de derivados y otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos se determina mediante el uso de técnicas de valoración, aplicando supuestos que reflejan las condiciones de mercado a la fecha de medición.

2.5. Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando la CAJA adquiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo asociados a dichos instrumentos.

Clasificación:

Activos corrientes:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Inversiones
- Cuentas por cobrar – corto plazo

Activos no corrientes:

- Otros activos financieros no corrientes – inversiones
- Propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión
- Fondos de ley con destinación específica
- Cuentas por cobrar – largo plazo
- Activos intangibles

Posterior a su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo histórico, según su naturaleza y clasificación.

Efectivo y equivalentes de efectivo: Incluyen el efectivo en caja, los depósitos en entidades financieras y las inversiones de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y con vencimientos originales inferiores a tres meses.

Préstamos y cuentas por cobrar: Corresponden a activos financieros originados por la entrega de efectivo, bienes o servicios a un tercero. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por el valor de la factura original, menos las pérdidas por deterioro acumuladas, una vez se han transferido los riesgos y beneficios significativos al deudor.

La Resolución AEI No. 028 de 2017 establece los criterios para la evaluación del deterioro de la cartera de créditos sociales, considerando factores como la morosidad, dificultades financieras e insolvencia del deudor. La Oficina Jurídica certifica la probabilidad de recuperación de la cartera deteriorada. Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando se consideran incobrables o cuando el deudor cancela la totalidad de la obligación.

2.6. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye todos los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición del activo. Posteriormente, se presentan al valor razonable en los Estados Financieros.

La depreciación se calcula utilizando el método lineal, distribuyendo el costo del activo de manera uniforme durante su vida útil estimada. El valor residual de los activos se establece en cero, considerando un enfoque conservador.

La baja de un activo se reconoce cuando este es enajenado, se dispone de él o cuando no se espera que genere beneficios económicos futuros. Cualquier ganancia o pérdida derivada de la baja se reconoce en el resultado del período.

2.7. Activos intangibles

Los activos intangibles corresponden a recursos identificables, no monetarios y sin forma física, controlados por la CAJA como resultado de hechos pasados, de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles adquiridos individualmente se reconocen inicialmente al costo, mientras que aquellos adquiridos en una combinación de negocios se reconocen al valor razonable en la fecha de adquisición. Posteriormente, se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

La vida útil de los activos intangibles es finita y su amortización se calcula por el método lineal. De forma periódica se evalúa la existencia de indicios de deterioro.

2.12. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen cuando la CAJA se convierte en parte de las obligaciones contractuales del instrumento financiero correspondiente.

Pasivos corrientes:

- Cuentas por pagar – corto plazo
- Beneficios a empleados
- Otros pasivos diferidos

Pasivos no corrientes:

- Provisiones
- Otros pasivos no financieros
- Fondos de ley con destinación específica
- Cuentas por pagar – largo plazo

2.13. Beneficios a empleados

La CAJA reconoce beneficios a empleados de corto plazo, adicionales a la remuneración básica, tales como primas extralegales, vacaciones y otros beneficios, los cuales se reconocen como gasto en el período en el cual se devengan.

2.14. Provisiones, pasivos estimados y activos contingentes

La CAJA reconoce provisiones por obligaciones presentes surgidas de hechos pasados, cuando es probable la salida de recursos y el importe puede ser estimado de manera fiable.

El reconocimiento de provisiones asociadas a procesos judiciales se realiza con base en la evaluación efectuada por la Oficina Jurídica, considerando:

- La notificación formal de la demanda.
- El tipo de proceso y la instancia en la que se encuentra, de conformidad con el Código de Procedimiento Civil, el Código General del Proceso y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- La probabilidad de una condena en contra de la CAJA, clasificada de la siguiente manera:
 - ✓ Baja: 0% a 25%
 - ✓ Media: 25% a 75%
 - ✓ Alta: 75% a 100%

Las provisiones se reconocen cuando la probabilidad de pérdida es media o alta y su medición es razonablemente estimable.

BAJO	MEDIO	ALTO
Cuando se inicia la primera instancia, se provisiona el 10% del valor de las pretensiones	Cuando se inicia la primera instancia, se provisiona el 25% del valor de las pretensiones	Cuando se inicia la primera instancia, se provisiona el 50% del valor de las pretensiones
Cuando se inicia la Segunda instancia, se provisiona un 10% adicional del valor de las pretensiones	Cuando se inicia la segunda instancia, se provisiona un 25% adicional del valor de las pretensiones	Cuando se inicia la segunda instancia, se provisiona un 50% adicional del valor de las pretensiones
En caso de haber recurso extraordinario, a su inicio se proporcionará el 80% restante del valor de las pretensiones	En caso de haber recurso extraordinario, a su inicio se proporcionará el 50% restante del valor de las pretensiones	En caso de haber recurso extraordinario, no se provisionará ningún porcentaje

2.15. Impuestos

Los impuestos comprenden las obligaciones a cargo de la CAJA y a favor del Estado, determinadas con base en las liquidaciones privadas correspondientes a cada período fiscal, de conformidad con la normatividad tributaria vigente.

Dentro de estos se incluyen, entre otros, los siguientes conceptos:

- Impuesto sobre la renta y complementarios
- Impuesto sobre las ventas (IVA)
- Retenciones en la fuente
- Retención del Impuesto de Industria y Comercio (Rete ICA)

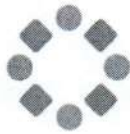
Las obligaciones tributarias se reconocen como pasivos en el período en el cual se causan.

2.16. Fondos con destinación específica y otros pasivos

Los fondos con destinación específica corresponden a recursos cuyo origen proviene de los porcentajes establecidos en la normatividad legal vigente, así como de los actos administrativos emitidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar y demás entidades de control que regulan su uso y administración.

Entre los principales fondos administrados por la CAJA se encuentran:

- **Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS):**
Creado conforme al artículo 68 de la Ley 49 de 1990, tiene como finalidad financiar programas de vivienda de interés social mediante la entrega de subsidios en efectivo, la construcción o la financiación de proyectos



habitacionales dirigidos a trabajadores cuyos ingresos familiares no superen cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

- **Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ):**
Constituido con el siete por ciento (7%) del recaudo total del cuatro por ciento (4%) sobre la nómina, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 633 de 2000 y el numeral 8 del artículo 16 de la Ley 789 de 2002.
- **Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC):**
Corresponde al tres por ciento (3,0%) del recaudo del cuatro por ciento (4%) a partir del 1 de enero de 2014, conforme a lo establecido en la Ley 789 de 2002 y la Ley 1636 de 2013.
- **Ley 115 de 1994 – Educación:**
Establece la destinación del diez por ciento (10%) del saldo previsto en el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982, para ser aplicado como subsidio en especie o en servicios educativos.
- **Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA (hoy ADRES):**
Administrado conforme a las disposiciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Fuente:

Registro de Apropriaciones de Ley suministrado por el Área de Recaudo Pago y Cartera.

Los recursos de estos fondos se destinan principalmente a:

- La ejecución de programas específicos establecidos por la ley
- Gastos administrativos asociados
- Gastos bancarios relacionados principalmente con FOSFEC y FONIÑEZ

Así mismo, los rendimientos financieros y los reintegros de recursos no ejecutados incrementan el saldo de estos fondos.

2.17. Ingresos ordinarios y otros ingresos

Los ingresos de la CAJA están representados principalmente por:

- Los aportes del cuatro por ciento (4%) realizados por los empleadores afiliados.
- Ingresos derivados de los servicios sociales de capacitación, recreación, vivienda y crédito social.
- Rendimientos financieros.

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, de acuerdo con el principio de devengo.

Ingresos operacionales

Aportes del 4%

Corresponden a los aportes realizados por empresas afiliadas, trabajadores independientes y pensionados, destinados al pago del subsidio familiar en dinero, especie y servicios, conforme a la normatividad vigente.

Los recursos recaudados por concepto de subsidio familiar se reconocen contablemente como ingresos, sin perjuicio de la destinación específica establecida por la ley para dichos recursos.

Prescripción de Aportes de empresas no afiliadas

De conformidad con la Circular Externa No. 020 de 2017 de la Superintendencia del Subsidio Familiar, los aportes efectuados por empresas no afiliadas y no reclamados no pueden incorporarse como ingresos no operacionales ni integrar el patrimonio propio de la CAJA, dado su carácter de recursos públicos del sistema de subsidio familiar. En consecuencia, dichos aportes se reconocen como ingresos operacionales, y su utilización se sujeta al proceso de apropiaciones autorizadas por la ley.

Servicios sociales

Comprenden los ingresos obtenidos por la prestación de servicios de capacitación, recreación, operación de gimnasios, programas de vivienda y los intereses generados por los créditos sociales otorgados.

Ingresos no operacionales

- **Ingresos financieros:** Corresponden a los rendimientos generados por las cuentas de ahorro, inversiones y encargos fiduciarios utilizados para la administración de recursos de la CAJA.
- **Otros ingresos:** Incluyen conceptos tales como arrendamientos de oficinas y parqueaderos, intereses bancarios, subsidios no reclamados, recuperaciones de provisiones, incapacidades y otros ingresos ocasionales.

2.18. Costos y gastos

Los costos y gastos se reconocen con base en el principio de causación, registrándose en el período en el cual se originan los hechos económicos.

Costos

Los costos corresponden principalmente a las apropiaciones de ley y transferencias obligatorias derivadas de los aportes recaudados, así como a los pagos realizados por concepto de:

- Subsidio familiar en dinero
- Subsidios entregados en especie y servicios
- Costos asociados a los programas sociales.

Subsidio familiar en dinero

Registra los pagos efectuados a los beneficiarios del subsidio, de acuerdo con el número de personas a cargo. Incluye:

- **Cuota monetaria**
Valor mensual reconocido a los trabajadores beneficiarios, fijado anualmente por la Superintendencia del Subsidio Familiar para cada departamento.
- **Subsidio de transferencia**
De conformidad con el artículo 5 del Decreto 1769 de 2003, cuando no se cumple el porcentaje mínimo del 55% en el pago de cuotas monetarias, la diferencia se transfiere a otras Cajas de Compensación Familiar; en caso contrario, se destina a programas de inversión social de la CAJA.

➤ **Recreación y crédito social**

Incluye los costos asociados a la prestación de servicios recreativos, capacitación y a la administración de los programas de crédito social, tales como libre inversión, educación, adquisición de motocicletas, entre otros.

Gastos

Los gastos comprenden los desembolsos necesarios para el funcionamiento administrativo y la prestación de los servicios sociales de la CAJA.

Gastos de administración y servicios sociales

Corresponden a los gastos incurridos en el desarrollo del objeto social, reconocidos sobre la base de causación y directamente relacionados con la gestión administrativa y las actividades complementarias.

Apropiaciones de Ley y Transferencias

Incluyen los valores correspondientes a los porcentajes legalmente establecidos para la financiación de fondos con destinación específica, entre los cuales se destacan:

- **FOSFEC:** El Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC) fue creado mediante el artículo 19 de la Ley 1636 de 2013, con el propósito de financiar el Mecanismo de Protección al Cesante. De conformidad con el artículo 23 de la misma ley, la administración de dicho fondo fue asignada a las Cajas de Compensación Familiar.

Adicionalmente, la Ley 1438 de 2011, cuyo objeto es el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, estableció una nueva apropiación a cargo de las Cajas de Compensación Familiar equivalente al 6,25% del recaudo del cuatro por ciento (4%) de los aportes parafiscales (correspondiente a un cuarto (1/4) de punto porcentual), destinada a financiar acciones de promoción y prevención en salud.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1636 de 2013, artículo 6, numeral 2, a partir del año 2015, la totalidad de estos recursos fue incorporada al FOSFEC, destinándose al financiamiento del Mecanismo de Protección al Cesante.

- **FONIÑEZ:** El numeral 8 del artículo 16 de la Ley 789 de 2002 establece que las Cajas de Compensación Familiar deberán destinar al Fondo para la Atención Integral a la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONIÑEZ) el porcentaje máximo autorizado para este fin, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 633 de 2000.
- **FOVIS:** Fondo creado según la Ley 49 de 1990 Artículo 68, para financiar la vivienda de interés social a través de la entrega de subsidio familiar de vivienda obligatorio y/o voluntario.
- **SALUD:** El artículo 217 de la Ley 100 de 1.993, dispone que las Cajas de Compensación Familiar deban destinar el 5% o 10% de los recaudos del 4%, según su cociente particular, para financiar el Régimen Subsidiado en Salud.
- **CONTRIBUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR:** Hasta el uno por ciento (1%) del total de los aportes recaudados, conforme al artículo 19 de la Ley 25 de 1981.
- **RESERVA LEGAL:** Hasta el tres por ciento (3%) del recaudo del cuatro por ciento (4%), según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 21 de 1982.
- **EDUCACIÓN LEY 115 DE 1994:**
Destinación mínima del diez por ciento (10%) del saldo previsto en el numeral 4 del artículo 43 de la Ley 21 de 1982, para programas de educación básica y media, conforme a la Ley 115 de 1994 y el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
- **SALDO PARA OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL:** De acuerdo a la Circular Única de la Superintendencia del Subsidio Familiar en el Libro II, Título II, Capítulo 1 Numeral 1.4.2 Cálculo y Contabilización del Saldo para Obras y Programas Sociales "El valor del Saldo para Obras y Programas se obtiene después de efectuar la distribución del recaudo del 4% de los aportes del subsidio familiar en los respectivos Fondos y conceptos de Ley y descontar los valores causados por conceptos de subsidio monetario, subsidio en especie, subsidio a la demanda en servicios sociales para afiliados categorías A y B, y subsidio a la oferta por servicios sociales.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

**Corte diciembre 2025 - 2024
(Cifras en Millones \$)**



ACTIVOS

La CAJA aplica, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los activos, lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). En particular, se da cumplimiento a lo dispuesto en la Sección 4, Estado de Situación Financiera, específicamente en el numeral 4.5, literal c, relativo a la clasificación de los activos corrientes, así como a la Sección 10, Políticas contables, estimaciones y errores, numeral 10.4, literal b, referente a la selección y aplicación de políticas contables.

Los activos de la CAJA se encuentran clasificados de la siguiente manera:

% Participación Activo
Total Activo: \$ 105.707.777.839
a 31 de diciembre de 2025



(Cifras en Millones \$)
■ ACTIVO CORRIENTE ■ ACTIVO NO CORRIENTE

REVELACIÓN 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo presentados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Flujos de Efectivo comprenden el dinero en caja, los depósitos en entidades financieras y las inversiones de alta liquidez, las cuales son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, dado que sus vencimientos son de corto plazo.

El grupo de disponible de la Caja de Compensación Familiar corresponde a los siguientes componentes:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Caja General	-	\$ 57.400	\$ (57.400)	-100%
Moneda Nacional	\$ 2.380.727.811	\$ 2.215.927.535	\$ 164.800.276	7%
Bancos Cuentas de Ahorro	\$ 6.653.474.240	\$ 7.812.825.696	\$ (1.159.351.456)	-15%
Carteras Colectivas	\$ 2.173.446.844	\$ 2.021.332.490	\$ 152.114.354	8%
Certificado de Depósito A Termin CDT Hasta 90 Días	\$ 1.366.159.482	\$ 1.552.747.719	\$ (186.588.237)	-12%
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 12.573.808.377	\$ 13.602.890.840	\$ (1.029.082.463)	

Estos recursos corresponden a ingresos derivados del funcionamiento de la entidad, aportes de empresas no afiliadas, venta de bienes muebles e inmuebles, recaudos a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), ingresos por servicios sociales, así como a los saldos mantenidos en cuentas bancarias destinadas a las diferentes líneas de crédito social, tales como motocicletas, turismo, Electrocomcaja, educación, entre otros.

REVELACIÓN 4. ACTIVOS FINANCIEROS

Al cierre del ejercicio 2025, la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA mantiene constituida la cuenta correspondiente a los recursos de la Reserva Legal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 21 de 1982, el cual establece: *"Toda Caja de Compensación Familiar, para atender oportunamente las obligaciones a su cargo, constituirá una reserva de fácil liquidez, hasta la cuantía que señale su Consejo Directivo, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al treinta por ciento (30%) de esta suma"*.

En consecuencia, la Reserva Legal de COMCAJA se encuentra constituida dentro de los límites legales establecidos y destinada a garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones a cargo de la entidad.

Activos Financieros - Inversiones	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Reserva legal	\$ 467.374.249	\$ 496.497.725	\$ (29.123.477)	-6%
Total Activos Financieros- Inversiones	\$ 467.374.249	\$ 496.497.725	\$ (29.123.477)	

La cuenta 1255 Reserva Legal presenta una variación durante la vigencia 2025, originada por las apropiaciones efectuadas mensualmente, así como por los rendimientos financieros generados por los recursos que la conforman.

REVELACIÓN 5. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar de la Caja de Compensación Familiar Campesina – COMCAJA se clasifican, de acuerdo con su naturaleza, en clientes sociales, créditos sociales y otras cuentas por cobrar.

Los clientes sociales corresponden a los valores pendientes de recaudo derivados de la prestación de los servicios sociales ofrecidos por la CAJA, tales como capacitación, recreación, turismo, vivienda, gimnasios y demás programas sociales, de conformidad con su objeto social y la normatividad vigente.

Cuentas por Cobrar Recreación, Deporte y Turismo	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Recreación Deporte y Turismo	\$ 199.443.820	\$ 236.112.133	\$ (36.668.313)	-16%
Total Cuentas por Cobrar Recreación Deporte y Turismo	\$ 199.443.820	\$ 236.112.133	\$ (36.668.313)	

Los créditos sociales corresponden a los préstamos financieros otorgados a los afiliados de la CAJA, en desarrollo de los programas de crédito social establecidos. El rubro más representativo corresponde a los créditos de libre inversión, los cuales han generado el mayor impacto entre los afiliados.

El comportamiento de las diferentes líneas de crédito social se detalla a continuación:

Cuentas por Cobrar Créditos Sociales	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Vivienda	\$ 1.190.053	\$ 1.221.863	\$ (31.810)	-3%
Consumo	\$ 1.612.780.987	\$ 1.621.969.375	\$ (9.188.388)	-1%
Educación Formal	\$ 70.680.342	\$ 67.907.725	\$ 2.772.617	4%
Turismo	\$ 143.875.848	\$ 145.258.621	\$ (1.382.773)	-1%
Otros	\$ 188.162.173	\$ 235.700.026	\$ (47.537.853)	-20%
Total Cuentas por Cobrar Créditos Sociales	\$ 2.016.689.403	\$ 2.072.057.610	\$ (55.368.207)	

Las otras cuentas por cobrar están compuestas por los saldos que la CAJA tiene derecho a recibir, distintos de los originados por clientes sociales o créditos sociales.

Estos incluyen, proveedores, arrendamientos, anticipos, retenciones, entre otros.

La composición detallada de estas cuentas por cobrar se presenta a continuación:

Otras Cuentas por Cobrar	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
A proveedores	\$ 39.389.241	\$ 43.965.658	\$ (4.576.417)	-10%
A contratistas	\$ 92.174.607	\$ 1.845.052.342	\$ (1.752.877.735)	-95%
A empleados	\$ 170.000	\$ 3.273.031	\$ (3.103.031)	-95%
Para juicios ejecutivos	\$ 48.741.208	\$ 48.741.208	\$ -	0%
Intereses por cobrar	\$ 18.154.207	\$ 18.665.721	\$ (511.514)	-3%
Arrendamientos	\$ 118.824.855	\$ 25.484.496	\$ 93.340.359	366%
Anticipo de impuestos de industria y comercio	\$ 6.472.526	\$ 3.044.705	\$ 3.427.821	113%
Retención en la fuente	\$ 18.271.865	\$ 14.934.177	\$ 3.337.688	22%
Impuesto a las ventas retenido	\$ -	\$ 8.622.975	\$ (8.622.975)	-100%
A compañías aseguradoras	\$ 25.080.000	\$ 25.080.000	\$ -	0%
Vivienda	\$ 6.240.508	\$ 6.240.508	\$ (1)	0%
Recreación	\$ 9.000	\$ 9.000	\$ -	0%
Otras Cuentas por Cobrar- Libre Inversión	\$ 30.025.789	\$ 27.913.122	\$ 2.112.667	8%
Total Otras Cuentas por Cobrar	\$ 403.553.806	\$ 2.071.026.943	\$ (1.667.473.137)	

Los anticipos corresponden a valores entregados a terceros con el fin de garantizar el cumplimiento de actividades relacionadas con la prestación de servicios sociales a las empresas afiliadas y beneficiarios de la Caja. Estos anticipos se reconocen inicialmente al valor entregado y se amortizan contra el gasto o activo correspondiente una vez se recibe el bien o servicio.

Al cierre del período, el saldo de anticipos presenta variaciones significativas, principalmente por la legalización de 205 de los 212 Lotes adquiridos en San José del Guaviare.

UNIDAD DE TESORERIA

La Unidad de Caja es la práctica aplicada en la gestión de los recursos económicos administrados por las Cajas de Compensación Familiar, mediante la cual se unifican los recursos líquidos de la Corporación efectivo y equivalentes de efectivo independientemente de su fuente de origen, sin que se establezcan restricciones ni se predetermine su destinación específica.

No obstante, la Caja cuenta con dos unidades de tesorería con recursos de FOSFEC, y FONIÑEZ, los cuales han generado intereses. Al 31 de diciembre, los saldos de estas unidades de tesorería, se presentan a continuación:

Recursos de Administración	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Unidad de Caja Fondo de Educación LEY 115/94	\$ -	\$ 195.782.940	\$ (195.782.940)	-100%
FONIÑEZ	\$ 115.092.399	\$ 135.420.324	\$ (20.327.925)	-15%
FOSFEC	\$ 1.832.029.949	\$ 2.350.021.562	\$ (517.991.613)	-22%
RENDIMIENTO FINANCIERO	\$ 69.073.709	\$ 129.002.907	\$ (59.929.198)	-46%
Total Recursos de Administración	\$ 2.016.196.057	\$ 2.810.227.732	\$ (794.031.676)	

Estas Unidades de Tesorería fueron aprobadas mediante las respectivas resoluciones expedidas por el Agente Especial de Intervención según las siguientes resoluciones:

- Resolución AEI No. 51 del 24 de junio del año 2021 “Mediante la cual se aprueba utilizar los recursos de unidad de caja enmarcados en el decreto 765 de 2020 y Resolución 0093 de 2021 de la Superintendencia del Subsidio Familiar” Recursos de Fosfec y Foniñez.
- Resolución AEI No. 39 del 08 de junio del año 2022, “Mediante la cual se aprueba utilizar los recursos de Unidad de Caja con recursos del fondo FOSFEC de la caja de compensación familiar COMCAJA”

Es importante precisar que, si bien estos recursos constituyen obligaciones a favor de los respectivos fondos de ley, en ningún momento han afectado la adecuada ejecución de los programas ni la prestación de los servicios a su cargo, garantizándose su destinación específica y el cumplimiento de su finalidad legal.

REVELACIÓN 6: OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Los otros activos financieros al 31 de diciembre de 2025 corresponden principalmente a inversiones y derechos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, los cuales se reconocen inicialmente al valor de la transacción y se miden posteriormente de conformidad con lo establecido en el marco de información financiera aplicable. Su composición a la fecha de corte es la siguiente:

Otras Inversiones al Costo	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Unidades Transactivas(Cartera Colectiva Abierta Alianza)	\$ 20.151.127	\$ 20.151.127	\$ -	0%
Otras (ASOPAGOS SA)	\$ 70.434.000	\$ 70.434.000	\$ -	0%
Total Otras Inversiones al Costo	\$ 90.585.127	\$ 90.585.127	\$ -	

Comcaja cuenta con unidades transactivas a nombre de la Cartera Colectiva Abierta Alianza, por un valor de \$20.151.126.000.

Así mismo, ASOPAGOS S.A. certificó que, al 31 de diciembre de 2025, Comcaja posee 70.434 acciones, cada una con un valor nominal de \$1.000, por lo cual la inversión en dicha entidad asciende a \$70.434.000.

REVELACIÓN 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO & PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La Propiedad Planta y Equipo y Propiedad de Inversión está conformado de la siguiente manera, calculando las respectivas depreciaciones, tal y como se detalla a continuación:

Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de inversión	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Edificios	\$ 8.155.743.052	\$ 8.155.743.052	\$ -	0%
Maquinaria y Equipo	\$ 39.144.961	\$ 43.135.361	\$ (3.990.400)	-9%
Muebles y enseres	\$ 250.945.220	\$ 262.496.582	\$ (11.551.362)	-4%
Equipos de procesamiento de datos	\$ 12.997.700	\$ 16.268.004	\$ (3.270.304)	-20%
Equipos de telecomunicaciones	\$ 13.000.000	\$ 6.599.600	\$ 6.400.400	97%
De restaurantes y cafeterías	\$ 459.900	\$ 459.900	\$ -	0%
Autos, camionetas y camperos	\$ 330.700.000	\$ 246.000.000	\$ 84.700.000	34%
Terrenos	\$ 31.825.792.127	\$ 28.719.017.845	\$ 3.106.774.282	11%
Edificaciones	\$ 12.311.955.417	\$ 12.898.289.739	\$ (586.334.322)	-5%
Construcciones y edificaciones	\$ (1.394.602.258)	\$ (1.207.443.868)	\$ (187.158.390)	16%
Maquinaria y equipo	\$ (35.920.345)	\$ (35.227.209)	\$ (693.136)	2%
Equipo de oficina	\$ (220.194.956)	\$ (220.851.838)	\$ 656.881	0%
Equipo de computación y comunicación	\$ (8.344.033)	\$ (13.761.938)	\$ 5.417.904	-39%
Equipo de hotelería, restaurante y cafetería	\$ (429.240)	\$ (383.250)	\$ (45.990)	12%
Flota y equipo de transporte	\$ (5.511.667)	\$ -	\$ (5.511.667)	
Total Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de Inversión	\$ 51.275.735.877	\$ 48.870.341.980	\$ 2.405.393.897	

Durante la vigencia 2025, la Corporación realizó inversiones dentro del límite máximo autorizado, con recursos del Saldo de Obras y Programas de Beneficio Social, destinadas a la adquisición tabletas, inflables, dos carrocerías para los vehículos que fueron asignados al proyecto Bibliotecas Viajeras en las Direcciones Departamentales de Guaviare y Vichada, entre otros.

Durante la vigencia, se realizó la legalización de la compra correspondiente a 205 de los 212 lotes ubicados en San José del Guaviare, con el fin de proceder a su reconocimiento contable en el activo de la Corporación.

Estos lotes se encontraban previamente registrados como anticipos por contratos, y su legalización permite reflejar la transacción de manera completa en los estados financieros de la entidad.

Adicionalmente, durante la vigencia 2025 se realizó el avalúo de los inmuebles ubicados en el sector de Quinta Camacho, en la ciudad de Bogotá; del Lote Los Ángeles, ubicado en Sincelejo; de los lotes de San José del Guaviare; y del Centro Recreacional Chicoral. Asimismo, se efectuó la adquisición de elementos de oficina, tales como sillas, impresoras y equipos de cómputo, entre otros, destinados al desarrollo de las actividades administrativas de la Corporación.

REVELACIÓN 8. LICENCIAS Y SOFTWARE

Se registra la adquisición de un software contable denominado SIF el cual fue adquirido con el proveedor Advanced Data Soluciones S.A.S.

Intangibles	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Licencias y Software	\$ 207.999.148	\$ 549.998.008	\$ (341.998.860)	-62%
Total Intangibles	\$ 207.999.148	\$ 549.998.008	\$ (341.998.860)	

En Comité Directivo realizado el 27 de junio de 2025, y en cumplimiento de la acción de mejora derivada del hallazgo formulado por la Contraloría General de la República durante visita de auditoría, se determinó efectuar la amortización del software en un porcentaje aproximado del 62%, correspondiente a la porción que a la fecha no se encuentra en funcionamiento. El porcentaje restante será amortizado durante la vigencia 2026.

Es importante señalar que, a la fecha de elaboración de los estados financieros, la contratación asociada a dicho software se encuentra en proceso jurídico.

REVELACIÓN 9. FONDOS DE LEY CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Los Fondos de Ley con Destinación Específica corresponden a los recursos provenientes de la distribución del aporte parafiscal del cuatro por ciento (4%), de conformidad con los porcentajes y lineamientos establecidos en la normativa legal vigente que regula las apropiaciones de ley, bajo la supervisión del Gobierno Nacional.

Los valores registrados en los Fondos de Ley con Destinación Específica solo pueden ser utilizados para los fines definidos en la normatividad aplicable a cada fondo, conforme a las disposiciones emitidas por la Superintendencia del Subsidio Familiar.

COMCAJA administra estos recursos a través de diferentes tipos de cuentas bancarias e instrumentos financieros, los cuales se presentan a continuación:

Tipo de Cuentas Bancarias	Cantidad de Cuentas
Cuentas Corrientes	7
Cuentas de Ahorro	36
Carteras Colectivas	1
Certificado de Depósito A Término CDT	3
Fiducias	4
Total Número de Cuentas	51

La cuenta 18 presenta la siguiente composición al 31 de diciembre de 2025:

Fondos de Ley con destinación específica	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fondo subsidio familiar de vivienda	\$ 9.457.467.779	\$ 9.647.982.578	\$ (190.514.799)	-2%
Fondo de solidaridad y garantía	\$ 8.171	\$ 905.510	\$ (897.339)	-99%
Fondo de educación Ley 115/94	\$ 2.857.966.974	\$ 2.489.062.856	\$ 368.904.118	15%
Fonítez	\$ 2.156.553.676	\$ 1.903.045.002	\$ 253.508.674	13%
Fosfec Ley 1636/13	\$ 12.287.682.648	\$ 9.393.813.011	\$ 2.893.869.637	31%
Promoción y Prevención Ley 1438 de 2011	\$ 110.759.922	\$ 110.332.581	\$ 427.341	0%
Recursos para los 40.000 Primeros Empleos	\$ -	\$ (57.053)	\$ 57.053	-100%
Aportes a la Superintendencia de Subsidio Familiar	\$ 290.467.788	\$ 344.895.032	\$ (54.427.244)	-16%
Saldo para obras y programas de beneficio social - Efectivo	\$ 3.763.997.111	\$ 2.712.946.102	\$ 1.051.051.010	39%
Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social (db)	\$ 13.818.447	\$ 712.864.346	\$ (699.045.899)	-98%
Saldo para Obras y Programas de Beneficio Social (cr)	\$ (13.818.447)	\$ (712.864.346)	\$ 699.045.899	-98%
Excedentes del 55%	\$ 5.579.351.992	\$ 4.288.125.611	\$ 1.291.226.381	30%
Total Fondos de Ley con destinación específica	\$ 36.504.256.062	\$ 30.891.051.228	\$ 5.613.204.833	

PASIVO



REVELACIÓN 10. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2025, este grupo está conformado por las obligaciones de la Caja a favor de terceros, como se presenta a continuación:

Cuentas por pagar	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Girados no entregados	\$ -	\$ 419.585	\$ (419.585)	-100%
Girados no cobrados	\$ 20.422.181	\$ 16.802.644	\$ 3.619.537	22%
Ajuste para transferencia	\$ (349.052.858)	\$ 1.350.651.610	\$ (1.699.704.468)	-126%
Cuota anual de sostenimiento	\$ 277.721.232	\$ 254.810.318	\$ 22.910.914	9%
Costos y gastos por pagar	\$ 2.126.794.511	\$ 1.703.885.647	\$ 422.908.865	25%
Salarios y pagos laborales	\$ 2.365.000	\$ 7.105.000	\$ (4.740.000)	-67%
Honorarios	\$ 6.504.235	\$ 4.013.204	\$ 2.491.031	62%
Servicios	\$ 8.957.474	\$ 4.775.859	\$ 4.181.615	88%
Arrendamientos	\$ 1.493.108	\$ 1.062.490	\$ 430.618	41%
Compras	\$ 12.430.811	\$ 6.578.329	\$ 5.852.482	89%
Otras retenciones y patrimonio	\$ 1.051.982	\$ 3.276.879	\$ (2.224.897)	-68%
Impuesto de industria y comercio retenido	\$ 8.629.201	\$ 6.355.005	\$ 2.274.196	36%
Aportes a entidades promotoras de salud, EPS	\$ 114.431.595	\$ 107.457.086	\$ 6.974.509	6%
Aportes a administradoras de riesgos profesionales, ARP	\$ 6.971.179	\$ 6.846.479	\$ 124.700	2%
Aportes a Administradoras de Pensiones AFP	\$ 148.516.077	\$ 139.909.815	\$ 8.606.262	6%
Aportes al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar	\$ 61.543.532	\$ 58.701.432	\$ 2.842.100	5%
Sindicatos	\$ 9.827.267	\$ 8.873.013	\$ 954.254	11%
Cooperativas	\$ 580.608	\$ 1.098.008	\$ (517.400)	-47%
Fondos de empleados	\$ 79.154.563	\$ 110.100.512	\$ (30.945.949)	-28%
IVA Generado	\$ 16.796.120	\$ 81.647.842	\$ (64.851.722)	-79%
IVA Descontable	\$ -	\$ (4.191.010)	\$ 4.191.010	-100%
Pago declaración IVA	\$ 32.376.365	\$ (18.347.635)	\$ 50.724.000	-276%
Pasivos Estimados cuentas por pagar	\$ 487.015.045	\$ 500.675.921	\$ (13.660.876)	-3%
Total Cuentas por pagar	\$ 3.074.529.228	\$ 4.352.508.033	\$ (1.277.978.805)	

Retenciones y Aportes de nómina: Esta cuenta registra las acreencias de carácter legal y los descuentos especiales autorizados por los empleados, correspondientes a conceptos como:

- Aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales)
- Aportes parafiscales
- Descuentos por Fondo de Empleados
- Otros descuentos autorizados

Estos valores se encuentran pendientes de pago y serán cancelados durante el mes de enero de 2025.

Acreedores Varios: La cuenta Acreedores Varios corresponde a los saldos pendientes de pago derivados de la ejecución de actividades de servicios sociales a nivel nacional.

Es importante resaltar que, al 31 de diciembre de 2025, se encuentran pendientes de pago los impuestos prediales de los inmuebles relacionados, los cuales generan intereses de mora de conformidad con la normatividad vigente.

Inmuebles
Oficinas Bogotá
Hotel San Marcos
Apartado
Chircoral

Impuestos por pagar: Los impuestos de la Corporación al 31 de diciembre de 2025 corresponden a obligaciones de carácter distrital, municipal y nacional, generadas en el desarrollo de las operaciones comerciales. Estos incluyen, entre otros, retención en la fuente, impuesto sobre las ventas (IVA) generado, impuesto de industria y comercio (ICA), retención de industria y comercio, e impuesto de estampilla.

Dichas obligaciones fueron presentadas y canceladas durante el mes de enero de 2026, de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad tributaria vigente.

REVELACIÓN 11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Corresponde al valor de las obligaciones a cargo de la Corporación y a favor de los empleados, causadas y no pagadas con corte al 31 de diciembre de 2025, tales como cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y otros beneficios laborales.

Beneficios a empleados	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Salarios por pagar	\$ 1.135.497	\$ 70.497.096	\$ (69.361.599)	-98%
Ley 50 de 1990 y normas posteriores	\$ 340.882.556	\$ 285.161.584	\$ 55.720.972	20%
Intereses sobre cesantías	\$ 39.590.979	\$ 32.962.408	\$ 6.628.571	20%
Vacaciones consolidadas	\$ 257.896.389	\$ 213.023.842	\$ 44.872.547	21%
Bonificaciones	\$ 262.035.012	\$ 219.516.084	\$ 42.518.928	19%
Total Beneficios a empleados	\$ 901.540.433	\$ 821.161.014	\$ 80.379.419	

REVELACIÓN 12. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Esta cuenta registra los ingresos percibidos por la Caja de manera anticipada, en desarrollo de sus actividades, correspondientes principalmente a aportes de empresas afiliadas, rendimientos financieros y otros conceptos similares, los cuales serán reconocidos como ingreso en los resultados del período en la medida en que se presten los servicios o se cumplan las condiciones que dan origen a su reconocimiento.

Otros Pasivos Financieros - Diferidos	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Aportes Empresas Afiliadas	\$ 7.566.196.787	\$ 5.001.655.285	\$ 2.564.541.502	51%
Otros	\$ 255.710.231	\$ 216.113.897	\$ 39.596.334	18%
Total Pasivos Financieros- Diferidos	\$ 7.821.907.018	\$ 5.217.769.182	\$ 2.604.137.836	

- **Empresas afiliadas:** Refleja el recaudo de aportes efectuados por empresas que no han legalizado su afiliación a la Caja, así como por aquellas empresas que no han sido plenamente identificadas y que no han solicitado la respectiva devolución de los aportes realizados.
- **Aportes por empresas no afiliadas PILA:** Corresponde a los aportes que la Caja recibe mensualmente a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) por parte de empresas que no se encuentran afiliadas a la Caja, así como aquellos aportes correspondientes a trabajadores respecto de los cuales no existe certeza sobre el departamento de afiliación.



- **Consignaciones fuera de PILA:** Incluye los aportes recibidos por traslados de recursos provenientes de otras Cajas de Compensación Familiar, pagos derivados de procesos jurídicos, y consignaciones efectuadas por empresas afiliadas que, de manera excepcional, realizaron pagos directos a cuentas recaudadoras de la Caja.
- **Legalización de aportes:** Corresponde a los aportes que fueron registrados inicialmente como aportes de empresas no afiliadas (PILA y fuera de PILA) y que posteriormente son legalizados, ya sea porque la empresa formaliza su afiliación a COMCAJA o porque el empleador aclara el lugar correcto de afiliación de sus trabajadores.
- **Devoluciones y traslados de aportes:** Incluye los aportes registrados como provenientes de empresas no afiliadas (PILA y fuera de PILA) sobre los cuales el aportante solicita su traslado a otra Caja de Compensación Familiar o, en su defecto, la devolución de los recursos, cuando se evidencia un pago en exceso o indebido.
- **Prescripción de aportes por empresas no afiliadas:** Corresponde a los aportes registrados como provenientes de empresas no afiliadas que, de conformidad con las circulares de la Superintendencia del Subsidio Familiar, deben ser objeto de prescripción al superar los cinco (5) años de antigüedad. La prescripción de estos aportes genera una disminución del saldo de la cuenta de empresas no afiliadas y un incremento en los ingresos correspondientes al 4% y 2% por concepto de prescripción.

REVELACIÓN 13. PROVISIONES

Provisiones	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Provisiones por litigios	\$ 336.901.250	\$ 396.209.961	\$ (59.308.711)	-15%
Total Provisiones	\$ 336.901.250	\$ 396.209.961	\$ (59.308.711)	

Esta provisión corresponde a los procesos judiciales y demandas interpuestas en contra de COMCAJA, los cuales fueron evaluados y calificados por el apoderado jurídico de la Corporación, con base en el análisis de los hechos, las pretensiones y el estado procesal de cada caso.

La calificación del riesgo de pérdida de los procesos se realizó considerando los siguientes criterios, clasificados en los niveles de Alto, Medio Alto, Medio Bajo y Bajo:



- Riesgo de pérdida del proceso, derivado de la relevancia jurídica de los argumentos de hecho y de derecho expuestos por el demandante.
- Riesgo asociado a la solidez de los medios probatorios, teniendo en cuenta su contundencia, congruencia y pertinencia en relación con las pretensiones de la demanda.
- Existencia de riesgos procesales y extraprocesales que puedan incidir en el resultado del proceso.
- Riesgo de pérdida asociado al análisis jurisprudencial, de acuerdo con los antecedentes y precedentes aplicables a cada caso.

La información utilizada para la determinación de la provisión fue suministrada por el área jurídica de la Corporación.

Demandante	Valor
Aprotec	\$ 167.127.806
Custodio Hoyos Marquez	\$ 11.312.578
Organización Clínica del Norte	\$ 154.156.045
Porvenir S.A	\$ 2.404.821
Carlos Albeiro Ramirez Osorio	\$ 1.900.001
Total	\$ 336.901.250

REVELACIÓN 14. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Esta cuenta corresponde a las Unidades de Tesorería que le han sido aprobadas a COMCAJA, las cuales se detallan a continuación:

Resolución	Concepto	Valor Inicial	Saldo
Resolución A/EI No 51 del 24 de junio del año 2021	"Mediante la cual se aprueba utilizar los recursos de Unidad de Caja enmarcados en el Decreto 765 de 2020 y Resolución 0093 de 2021 de la Superintendencia del Subsidio Familiar" recursos con los cuales se cancelar servicios, arriendo y administración de inmuebles, salarios y prestaciones sociales, obligaciones adquiridas para la prestación de servicios de la caja Recursos Fonflec y Fonfiez	\$ 704.346.971	\$ 471.288.112
Resolución A/EI No 039 del 08 de junio del año 2022	"Mediante la cual se aprueba utilizar los recursos de Unidad de Caja con recursos del fondo FOSPEC de la Caja de Compensación Familiar Campesina COMCAJA," recursos destinados para la adquisición de lotes y contratación de estudios técnicos, diseños, licenciamiento y demás erogaciones necesarias para el desarrollo del proyecto de Vivienda de Interés Social en el Departamento de Sucre"	\$ 2.000.000.000	\$ 1.475.634.236
	Rembolmentos Financieros	\$ 2.704.346.971	\$ 2.016.196.057

Es pertinente aclarar que, para el cumplimiento del pago establecido en la Resolución AEI No. 039 del 8 de junio de 2022, la Corporación no cuenta a la fecha con los recursos ni con la fuente de financiación definida, razón por la cual presenta dos cuotas en mora.

Lo anterior obedece a que los recursos destinados para atender dicha obligación provendrían de los proyectos inmobiliarios de vivienda de interés social que se tenían previstos desarrollar en estos lotes. No obstante, a la fecha, y debido a diversos factores, las proyecciones y el desarrollo de dichos proyectos no se han materializado.

La administración actual se encuentra adelantando las gestiones necesarias para la legalización total de la compra de los lotes, así como la realización de mesas de trabajo con el fin de definir el proceso que se llevará a cabo para su desarrollo y dar cumplimiento a la obligación de pago asociada a esta Unidad de Tesorería.

REVELACIÓN 15. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Este concepto corresponde a:

Otros Pasivos no Financieros	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Consignaciones por Aplicar	\$ 382.371.990	\$ 456.754.475	\$ (74.382.485)	-16%
Otros	\$ 311.853.664	\$ 960.621.152	\$ (648.767.488)	-68%
Total Otros Pasivos no Financieros	\$ 694.225.654	\$ 1.417.375.627	\$ (723.149.973)	

- Consignaciones por Aportes Parafiscales pendientes de registro por falta de nóminas y soportes para su reconocimiento como ingreso.
- Partidas Conciliatorias dando cumplimiento a la política de las NIIF establecidas para Comcaja

REVELACIÓN 16. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA:

Los recursos consignados en esta cuenta se originan del recaudo del 4%, de acuerdo con los porcentajes establecidos en la normativa legal vigente y los actos administrativos emitidos por la Superintendencia del Subsidio Familiar y otros organismos de control que regulan su uso.

Esta cuenta es esencial para la administración de los recursos destinados a cada fondo de ley y otros pasivos con destinación específica, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y asegurando la correcta utilización de los recursos conforme a su propósito.

Entre los fondos incluidos en esta cuenta se encuentran los siguientes:

Fondos de Ley con Destinación Especifica	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Otros recaudos para terceros	\$ 4	\$ 4	\$ -	0%
Saldo de Vigencia anterior	\$ 4.239.286.830	\$ 3.268.466.377	\$ 970.820.453	30%
Fuentes Vigencia Actual	\$ 1.307.586.720	\$ 999.865.428	\$ 307.721.292	31%
Saldo vigencia anterior	\$ (25.896.643)	\$ (85.631.405)	\$ 59.734.762	-70%
Saldo vigencia anterior	\$ 60.629	\$ 55.118	\$ 5.511	10%
Fuentes	\$ 5.218	\$ 5.511	\$ (293)	-5%
Saldo vigencia anterior	\$ 2.761.222.120	\$ 2.513.332.303	\$ 247.889.816	10%
Fuentes	\$ 817.259.421	\$ 834.122.821	\$ (16.863.400)	-2%
Aplicaciones	\$ (691.739.000)	\$ (586.233.005)	\$ (105.505.995)	18%
Saldo vigencia anterior	\$ 2.160.969.289	\$ 1.848.717.149	\$ 312.252.140	17%
Fuentes	\$ 2.081.420.864	\$ 1.903.163.689	\$ 178.257.175	9%
Aplicaciones	\$ (1.985.439.915)	\$ (1.590.911.549)	\$ (394.528.366)	25%
Fondos y/o convenios de Cooperación	\$ 19.207	\$ 19.207	\$ -	0%
Saldo Vigencia Anterior	\$ 110.692.610	\$ 110.472.166	\$ 220.444	0%
Fuentes Vigencia Actual	\$ 427.341	\$ 220.444	\$ 206.897	94%
Servicios de gestión y colocación para inserción laboral -DB	\$ 3.348.197.836	\$ 3.122.461.025	\$ 225.736.811	7%
Sistemas de Información (DB)	\$ 46.807.453	\$ 41.954.293	\$ 4.853.160	12%

Fondos de Ley con Destinación Especifica	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gastos de Administración (DB)	\$ -	\$ 7.395.356	\$ (7.395.356)	-100%
ASIGNACION TRANSFERENCIA ECONOMICA LEY 2225/2022	\$ 2.297.076.044	\$ 1.806.985.208	\$ 490.090.836	27%
Aportes Salud - Db	\$ 1.265.236.393	\$ 964.513.067	\$ 300.723.326	31%
Aportes Pensión - Db	\$ 1.347.125.986	\$ 1.031.556.340	\$ 315.569.646	31%
Servicio de Fomento y Desarrollo Empresarial Dec 689 2021(DB)	\$ 545.397.012	\$ 525.415.027	\$ 19.981.985	4%
Prog. Cap. Reinsercion laboral y forta recurso humano produc	\$ 5.345.345.284	\$ 4.344.488.255	\$ 1.000.857.029	23%
Fuentes (CR)	\$ 1.270.146.319	\$ 1.270.146.319	\$ -	0%
Gastos de Administración (Db)	\$ (1.141.126)	\$ (1.141.126)	\$ -	0%
Traslado a Convenios con Empresas (Db)	\$ (1.269.005.192)	\$ (1.269.005.192)	\$ -	0%
Subsidios Asignaciones Por Pagar	\$ 6.916.173.370	\$ 7.506.134.390	\$ (589.961.020)	-8%
Transferencias Segunda Prioridad	\$ 2.604.267.482	\$ 2.292.786.637	\$ 311.480.845	14%
Cuentas por pagar FOSYGA	\$ 3.110.049	\$ 62.317.389	\$ (59.207.340)	-95%
Recursos por pagar FONINEZ	\$ 13.334.364	\$ 304.859	\$ 13.029.505	4274%
Recursos por pagar Jornada Escolar Complementaria	\$ 46.256.604	\$ 11.511.854	\$ 34.744.750	302%
Gastos de Administración	\$ 1	\$ -	\$ 1	
Transferencia Economica LEY 2225/2022	\$ 36.085.725	\$ 40.355.334	\$ (4.269.609)	-11%
Aportes Salud	\$ 62.478.000	\$ 73.618.800	\$ (11.140.800)	-15%
Aportes Pensión	\$ 77.679.800	\$ 95.815.400	\$ (18.135.600)	-19%
Total Fondos de Ley con Destinación Especifica	\$ 34.730.446.098	\$ 31.143.277.493	\$ 3.587.168.605	

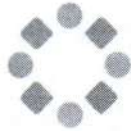
REVELACIÓN 17. PATRIMONIO

El patrimonio de la Corporación está conformado por las siguientes partidas:

- Apropriaciones obligatorias, establecidas por la Ley 21 de 1982, correspondientes a la Reserva Legal y a los Fondos para Obras y Programas de Beneficio Social.
- Superávit donado, constituido por aportes recibidos de terceros que no generan obligación de devolución.
- Revalorización del patrimonio, resultado de ajustes por medición a valor razonable de ciertos activos, de conformidad con la normativa contable aplicable.
- Superávit por valorización, generado por incrementos en el valor de los activos de la Corporación.



El patrimonio de la Corporación está conformado como se detalla a continuación:



Patrimonio	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Para administración y servicios sociales	\$ 21.492.794.263	\$ 21.492.794.263	\$ -	0%
Para otros programas	\$ 3.045.824.626	\$ 3.045.824.626	\$ -	0%
En bienes muebles	\$ 919.800	\$ 919.800	\$ -	0%
Reserva legal	\$ 448.753.026	\$ 512.137.576	\$ (63.384.550)	-12%
Para administración y servicios sociales	\$ 5.362.048.753	\$ 5.362.048.753	\$ -	0%
Resultado del Ejercicio	\$ 406.403.279	\$ 197.876.439	\$ 208.526.840	105%
Administración y Servicios Sociales	\$ 17.322.978.192	\$ 17.125.101.753	\$ 197.876.439	1%
Administración y servicios sociales	\$ (24.578.800.495)	\$ (24.919.906.279)	\$ 341.105.784	-1%
Ajustes de Ejercicios de vigencias anteriores	\$ (75.781.497)	\$ (75.781.497)	\$ -	0%
Efectos por convergencia a las NIIF	\$ 32.633.527.505	\$ 32.633.527.505	\$ -	0%
Total Patrimonio	\$ 56.058.667.451	\$ 55.374.542.938	\$ 684.124.512	

- **Obras y Programas de Beneficio Social:** Registra los valores invertidos en infraestructura (Propiedad, Planta y Equipo) adquirida con las Reservas y demás fuentes previamente aprobadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar, el Consejo Directivo y/o el Agente Especial, con el fin de adelantar actividades relacionadas con el objeto social de la Caja.
- **Donaciones:** Comprende los bienes recibidos por la Caja sin contraprestación económica, aportados por terceros.
- **Reservas Obligatorias:** Corresponde a la Reserva Legal de fácil liquidez, ajustada de acuerdo con el Artículo 58 de la Ley 21 de 1982, destinada a atender oportunamente las obligaciones de la Caja. Esta reserva no podrá exceder el monto de una mensualidad del Subsidio Familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni ser inferior al 30% de dicha suma.
- **Reservas para Administración y Servicios Sociales:** Incluye los valores aprobados por el Consejo Directivo y/o Agente Especial de Intervención, destinados a la creación y ampliación de los Fondos de Créditos y otras actividades de administración y servicio social.
- **Remanentes acumulados:** Al cierre de la vigencia 2025, la Caja reportó un remanente acumulado por valor de \$406.403.279.00
- **Efectos por convergencia a NIIF:** Resultado derivado de la convergencia a NIIF, reflejado en los estados financieros mediante la aplicación de las políticas contables establecidas. Esta cuenta evidencia las diferencias surgidas desde el año de transición hasta los primeros estados financieros preparados bajo NIIF (IFRS).

INGRESOS



Los ingresos de la Corporación se registran utilizando el sistema contable de causación, con excepción de los aportes del 4% y 2%, los cuales se reconocen mediante el sistema de caja, en cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de Subsidio Familiar.

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de los ingresos se encuentra conformado por los siguientes conceptos:

REVELACIÓN 18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Ingresos de Actividades Ordinarias	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
De empresas afiliadas (4%)	\$ 27.395.719.051	\$ 25.189.124.799	\$ 2.206.594.252	9%
De independientes (2%)	\$ 5.377.400	\$ 5.332.500	\$ 44.900	1%
Independientes y voluntarios (0,6%) Art 19 Ley 789/02	\$ 120.800	\$ 126.900	\$ (6.100)	-5%
Intereses por mora de aportes (afiliadas)	\$ 317.527.726	\$ 40.122.555	\$ 277.405.171	691%
Aportes de empresas no afiliadas por prescripción	\$ 376.404.300	\$ 291.907.200	\$ 84.497.100	29%
Intereses por mora aportes prescritos empresas no afiliadas	\$ 5.347.768	\$ 6.415.348	\$ (1.067.580)	-17%
Aportes de independientes 2% por prescripción	\$ 5.232.000	\$ 4.755.200	\$ 476.800	10%
Aportes de pensionados y desempleados 0,6% por prescripción	\$ 1.499.700	\$ 717.400	\$ 782.300	109%
Educación Informal	\$ 43.956.382	\$ 101.664.049	\$ (57.707.667)	-57%
Vivienda	\$ -	\$ 229.841.442	\$ (229.841.442)	-100%
Recreación	\$ 767.609.875	\$ 816.295.763	\$ (48.685.889)	-6%
Credito Social	\$ 253.317.615	\$ 263.661.560	\$ (10.343.945)	-4%
Total Ingresos de actividades ordinarias	\$ 29.172.112.617	\$ 26.949.964.716	\$ 2.222.147.901	

Durante la vigencia 2025, los ingresos obtenidos por la actividad ordinaria de la Corporación presentaron un incremento respecto al año anterior, impulsado principalmente por:

- El recaudo de aportes de nuevas empresas afiliadas.
- La recuperación de aportes en mora.
- La legalización de aportes de empresas que anteriormente no habían solicitado su afiliación.

La prescripción de aportes de empresas no afiliadas experimentó un incremento del 29% respecto al período anterior. De acuerdo con la Circular 020 de 2017 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, dichos aportes no reclamados constituyen recursos del sistema de subsidio familiar, de carácter público, y no pueden ser considerados ingresos no operacionales. Por lo tanto, deben ser reconocidos como ingresos operacionales y gestionados conforme al proceso de apropiaciones autorizado por la legislación vigente. Este procedimiento garantiza la correcta provisión del Subsidio Familiar en dinero, en especie y en servicios sociales, así como el manejo adecuado de los aportes de trabajadores independientes.

Adicionalmente, los ingresos se originan en las siguientes actividades:

- Ingresos por recreación: Corresponden a las actividades ofrecidas por COMCAJA a sus afiliados, orientadas a promover el bienestar y la calidad de vida, incluyendo opciones recreativas y deportivas como festival de cometas, gimnasio, vacaciones recreativas y ciclo paseos, diseñadas para atender diversos intereses y edades.
- Ingresos por intereses de créditos sociales: Derivan de los créditos sociales otorgados por la Caja a sus afiliados, abarcando líneas como educación, libre inversión, motocicletas y turismo, destinados a cubrir necesidades específicas y a fomentar el bienestar financiero de los beneficiarios.

REVELACIÓN 19 COSTOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los costos comprenden las cuentas que reflejan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios para el pago de subsidios y la prestación de servicios sociales.

A continuación, se presentan sus principales componentes y comportamiento durante la vigencia:

Costo de Prestación de Servicios	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Cuota Monetaria Ley 21	\$ 9.699.158.405	\$ 7.223.816.530	\$ 2.475.341.875	34%
Valor personas a cargo mayores de 18 años para Fosfec	\$ 80.827.070	\$ 78.616.296	\$ 2.210.774	3%
Subsidio por transferencias Ley 789/02	\$ (475.714.393)	\$ 1.252.423.683	\$ (1.728.138.076)	-138%
Valor personas a cargo mayores de 18 años para Fosfec (ENAF)	\$ 1.174.779	\$ 911.059	\$ 263.720	29%
Subsidio por transferencias Ley 789/02 (ENAF)	\$ 126.661.535	\$ 98.227.927	\$ 28.433.608	29%
IVA Descontable	\$ 11.204.291	\$ -	\$ 11.204.291	0%
Otros Impuestos	\$ 7.565.873	\$ -	\$ -	0%
Cumplimiento	\$ 126.335	\$ -	\$ -	0%
Responsabilidad civil y extracontractual	\$ 806.160	\$ -	\$ -	0%
Educación Informal	\$ -	\$ 58.510.600	\$ -	-100%
Recreación	\$ 786.232.468	\$ 809.441.851	\$ -	-3%
Credito Social - Gastos Administración Creditos	\$ 77.816.707	\$ 35.368.825	\$ -	120%
Total Costo de Prestación de Servicios	\$ 10.315.859.230	\$ 9.557.316.771	\$ 789.316.192	

Durante la vigencia, los costos de la Corporación se han presentado de la siguiente manera:

- **Cuota monetaria y subsidios legales:** Los costos asociados a la cuota monetaria Ley 21, al valor de personas a cargo mayores de 18 años para Fosfec, presentan un incremento, derivado del aumento en la cantidad de trabajadores beneficiados y del incremento del valor de la cuota monetaria estipulado por la Superintendencia del Subsidio Familiar para la vigencia.
- **Actividades de educación formal y recreación:** Los costos relacionados con estas actividades corresponden a la prestación de servicios a la población afiliada y se encuentran directamente asociados a los ingresos generados por estos conceptos.
- **Gastos de administración de créditos:** Incluyen los costos incurridos para el funcionamiento y la prestación de servicios relacionados con la colocación, administración y conciliación de los créditos sociales otorgados a los afiliados.

Estos costos reflejan la inversión de la Corporación en el cumplimiento de su objeto social, asegurando la correcta asignación de los recursos y la sostenibilidad financiera de COMCAJA.

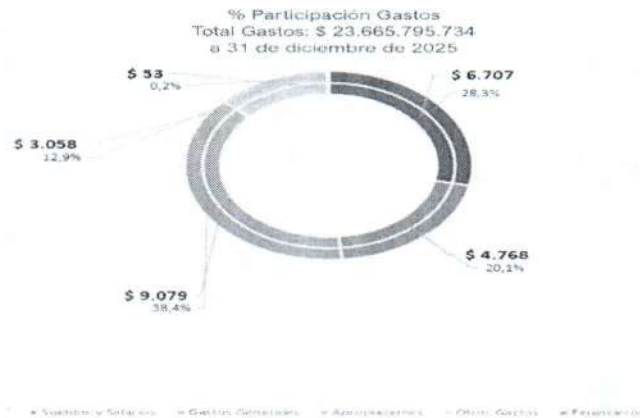
REVELACIÓN 20 OTROS INGRESOS

Otros Ingresos	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Subsidios no cobrados	\$ 1.125.346	\$ 1.277.148	\$ (151.802)	-12%
Construcciones y edificios	\$ 358.050.193	\$ 312.711.219	\$ 45.338.973	14%
Terrenos	\$ 550.077	\$ -	\$ 550.077	0%
Construcciones y edificaciones	\$ 59.308.711	\$ -	\$ 59.308.711	0%
De provisiones estimadas	\$ 1	\$ 0	\$ 0	56%
De depreciación	\$ 50.361.398	\$ 5	\$ 50.361.393	0%
Reintegro de otros costos y gastos	\$ 647.861	\$ 39.355.625	\$ (38.707.764)	0%
Deterioro de Cuentas por cobrar	\$ 5.349.000	\$ -	\$ 5.349.000	0%
Propiedades de Inversión	\$ 3.661.266.668	\$ 320.380.128	\$ 3.340.886.540	0%
Aprovechamientos	\$ 19.556.574	\$ 335.175	\$ 19.221.399	0%
Ajuste al peso	\$ 13.084	\$ 5.868	\$ 7.217	0%
Total Otros Ingresos	\$ 4.156.228.914	\$ 674.065.168	\$ 3.482.163.746	

Durante la vigencia 2025, los ingresos registrados bajo este concepto corresponden principalmente a:

- Arrendamientos: Recursos percibidos por la renta de bienes inmuebles y otros activos propiedad de la Corporación.
- La Caja realizó la actualización de los avalúos comerciales de la Casa de Quinta Camacho (Bogotá), el Lote Los Ángeles (Sincedejo), los lotes de San José del Guaviare y el Centro Recreacional Chicoral, de acuerdo con avalúos técnicos.

GASTOS



REVELACIÓN 21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración y servicios sociales comprenden los desembolsos incurridos por la Caja de Compensación Familiar en el desarrollo de su objeto social principal, relacionados con la gestión administrativa y la ejecución de actividades conexas y complementarias. Estos gastos son necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales y las metas establecidas para la vigencia.

A continuación, se detallan los principales conceptos ejecutados durante el período:

Gastos de Administración	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gastos de personal	\$ 6.706.886.388	\$ 6.016.478.220	\$ 690.408.168	11%
Honorarios	\$ 410.603.704	\$ 296.696.759	\$ 113.906.945	38%
Impuestos	\$ 647.727.526	\$ 654.587.147	\$ (6.859.621)	-1%
Arrendamientos	\$ 238.104.608	\$ 231.027.744	\$ 7.076.864	3%
Contribuciones y afiliaciones	\$ 29.151.575	\$ 19.477.516	\$ 9.674.059	50%
Seguros	\$ 228.299.905	\$ 223.803.285	\$ 4.496.620	2%
Servicios	\$ 1.461.553.290	\$ 1.229.696.044	\$ 231.857.246	19%
Gastos Legales	\$ 15.918.384	\$ 25.800.577	\$ (9.882.193)	-38%
Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones	\$ 380.065.333	\$ 189.286.881	\$ 190.778.452	101%
Gastos de Viaje	\$ 87.648.535	\$ 97.465.247	\$ (9.816.712)	-10%
Depreciaciones	\$ 242.754.740	\$ 263.130.188	\$ 78.868.672	-8%
Amortizaciones	\$ 341.998.860	\$ -	\$ 655.255.576	0%
Publicidad, propaganda y promoción	\$ 7.132.690	\$ -	\$ 21.508.512	0%
Diversos	\$ 655.255.576	\$ 1.064.105.964	\$ (1.042.597.452)	-38%
Deterioro	\$ 21.508.512	\$ 19.410.140	\$ 11.455.199.486	11%
Total Gastos de Administración	\$ 11.474.609.626	\$ 10.330.965.712	\$ 12.389.874.622	

REVELACIÓN 22. APROPIACIONES DE LEY Y TRANSFERENCIAS

Registra el valor de las transferencias y apropiaciones generadas por el recaudo del cuatro por ciento (4%) y de los aportes de empresas no afiliadas. Su distribución se realiza de conformidad con los porcentajes establecidos en la normatividad legal vigente. Este rubro constituye uno de los de mayor impacto, dado que se deriva directamente del desarrollo de la actividad principal de la Caja.



Apropiaciones de Ley y Transferencias	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Foníñez	\$ 1.917.700.334	\$ 1.763.238.736	\$ 154.461.598	9%
Fosfec	\$ 821.871.573	\$ 755.673.744	\$ 66.197.829	9%
Salud régimen subsidiado	\$ 2.739.571.906	\$ 2.518.912.480	\$ 220.659.426	9%
Educación Ley 115/94	\$ 668.013.309	\$ 697.402.657	\$ (29.389.348)	-4%
FOSFEC (2% reducción gastos admón.)	\$ 547.914.382	\$ 503.782.496	\$ 44.131.886	9%
Fosfec (6.25% Ley 1636 de 2013)	\$ 1.712.232.446	\$ 1.574.320.305	\$ 137.912.141	9%
Contribución Superintendencia Subsidio Familiar	\$ 273.957.191	\$ 251.891.248	\$ 22.065.943	9%
Reserva Legal	\$ 273.957.191	\$ 251.891.248	\$ 22.065.943	9%
Foníñez - Obligatorio	\$ 26.348.301	\$ 20.433.504	\$ 5.914.797	29%
Fosfec	\$ 11.292.129	\$ 8.757.216	\$ 2.534.913	29%
Salud régimen subsidiado	\$ 37.640.430	\$ 29.190.720	\$ 8.449.710	29%
Educación Ley 115/94	\$ 10.459.338	\$ 8.111.376	\$ 2.347.962	29%
Fosfec (2% reducción gastos admón.)	\$ 7.528.086	\$ 5.838.144	\$ 1.689.942	29%
Fosfec (6.25% Ley 1636 de 2013)	\$ 23.525.274	\$ 18.244.204	\$ 5.281.070	29%
Contribución Superintendencia del Subsidio Familiar	\$ 3.764.043	\$ 2.919.072	\$ 844.971	29%
Reserva Legal	\$ 3.764.043	\$ 2.919.072	\$ 844.971	29%
Total Apropiaciones de Ley y Transferencias	\$ 9.079.539.976	\$ 8.413.526.222	\$ 666.013.754	

REVELACIÓN 23. OTROS GASTOS

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por conceptos que no se encuentran directamente relacionados con la operación principal de la Caja. Dentro de los gastos no operacionales más representativos se incluyen los intereses derivados del préstamo bancario con Davivienda, las provisiones por procesos judiciales, las pérdidas en la venta y retiro de bienes, entre otros, incurridos durante la vigencia.

Otros Gastos	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Intereses	\$ -	\$ 24.825.804	\$ (24.825.804)	-100%
Retiro de propiedades, planta y equipo	\$ 2.750.803	\$ 2.091.816	\$ 658.988	32%
Costas y procesos judiciales	\$ 113.522.946	\$ 23.614.129	\$ 89.908.817	381%
Ajuste al valor razonable con cambios en resultados	\$ 2.873.914.872	\$ 77.150.000	\$ 2.796.764.872	0%
Ajuste al mil	\$ 9.480	\$ 12.395	\$ (2.915)	-24%
Otros	\$ 67.705.256	\$ 16.867.048	\$ 50.838.208	0%
Total Otros Gastos	\$ 3.057.903.357	\$ 144.561.193	\$ 2.913.342.164	

REVELACIÓN 24. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos bancarios comprenden las comisiones, cargos por servicios financieros y demás costos asociados a la administración de cuentas bancarias, la realización de transferencias y otros servicios prestados por las entidades financieras.



Gastos financieros	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Gastos bancarios	\$ 1.248.345	\$ 20.231.417	\$ (18.983.072)	-94%
Comisiones	\$ 52.494.431	\$ 68.357.963	\$ (15.863.532)	-23%
Total Gastos Financieros	\$ 53.742.776	\$ 88.589.380	\$ (34.846.604)	


REVELACIÓN 25. INGRESOS FINANCIEROS

Estos ingresos provienen de los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias de funcionamiento, Saldo Obras y Programas de Beneficio Social, así como de la venta de bienes y servicios sociales y de los rendimientos obtenidos sobre las cuentas de recursos parafiscales.

Ingresos Financieros	Año 2025	Año 2024	Variación Absoluta	Variación Relativa
Rendimientos Financieros Recursos Parafiscales	\$ 665.531.712	\$ 875.218.124	\$ (209.686.412)	-24%
Intereses	\$ 394.185.002	\$ 217.587.709	\$ 176.597.293	81%
Descuentos Comerciales condicionados	\$ -	\$ 16.000.000	\$ (16.000.000)	-100%
Total Gastos Financieros	\$ 1.059.716.714	\$ 1.108.805.833	\$ (49.089.119)	

Las presentes notas forman parte integral de los Estados Financieros de la Caja de Compensación Familiar Campesina, con corte al 09 de febrero de 2025.


EDGAR FABIO GARCÍA CASTAÑEDA
Director Administrativo


ALBA ADRIANA AVILA AVILA
Líder de Gestión Contable